



**ASEQROO**

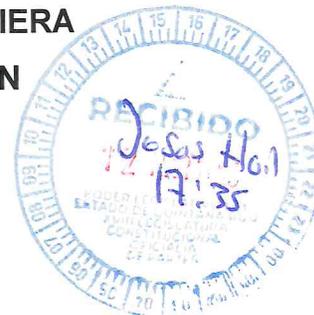
ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE  
GESTIÓN FINANCIERA

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS CANCÚN

---

CUARTO TRIMESTRE 2024

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024**



## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Quintana

Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	11,496,000.00	14,326,747.48	11,496,000.00	14,326,747.48	12,526,667.48	(1,030,667.48)	108.97
Productos	0.00	34,351.34	0.00	34,351.34	34,351.19	(34,351.19)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	225,001.01	0.00	225,001.01	213,750.97	(213,750.97)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	713,633,126.05	1,025,604,773.36	713,633,126.05	1,025,604,773.36	906,769,312.07	(193,136,186.02)	127.06
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$725,129,126.05</b>	<b>\$1,040,190,873.19</b>	<b>\$725,129,126.05</b>	<b>\$1,040,190,873.19</b>	<b>\$919,544,081.71</b>	<b>\$(194,414,955.66)</b>	<b>126.81</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$919,544,081.71**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$725,129,126.05**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **126.81%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “esta variación respecto a lo estimado trimestral es debido a que se recibió pagos mayores por partes de los grandes generadores”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “esta recaudación mayor respecto de lo estimado se debe a una ampliación presupuestal, por parte del municipio de Benito Juárez para realizar el objeto del organismo”. (Figura 1)

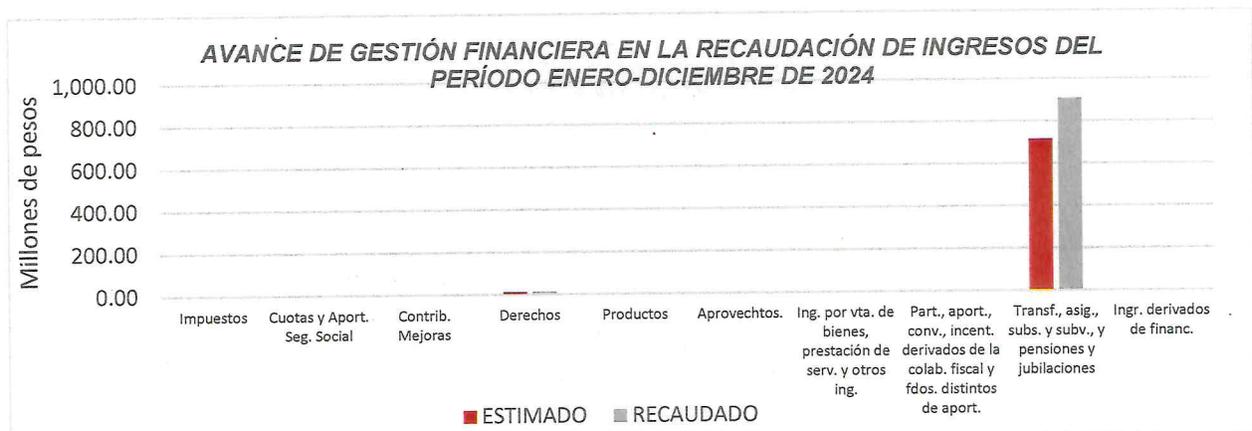


Figura 1

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$919,544,081.71**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$725,129,126.05**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre ha recaudado el **126.81%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal.

(Figura 2 y 3)

## INGRESOS

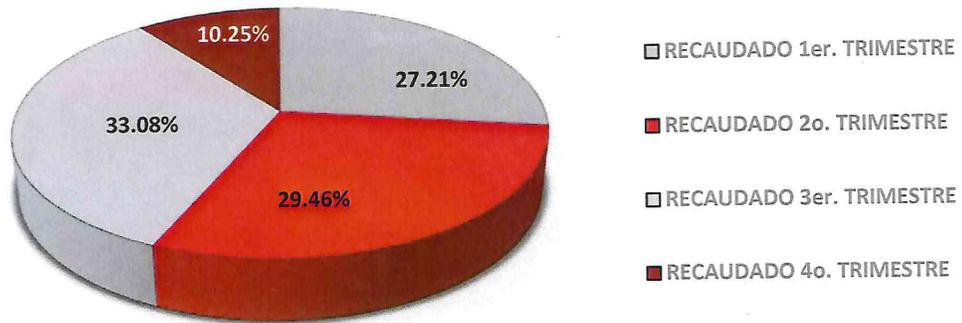


Figura 2

## EXCEDENTE DE INGRESOS

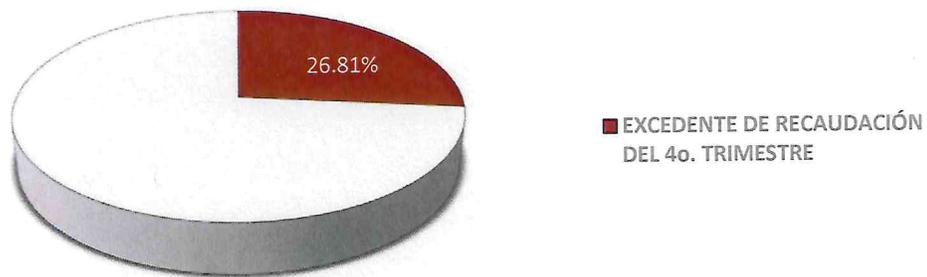


Figura 3

### b) Egresos

La entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$51,022,080.00	\$42,389,785.24	\$51,022,080.00	\$42,389,785.24	\$41,478,748.67	\$911,036.57	97.85
Materiales y suministros	5,827,000.00	11,613,015.19	5,827,000.00	11,613,015.19	9,725,940.35	1,887,074.84	83.75
Servicios generales	664,699,323.14	982,671,470.63	664,699,323.14	982,671,470.63	980,039,899.09	2,631,571.54	99.73
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,580,722.91	3,516,602.13	3,580,722.91	3,516,602.13	2,944,028.45	572,573.68	83.72
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$725,129,126.05</b>	<b>\$1,040,190,873.19</b>	<b>\$725,129,126.05</b>	<b>\$1,040,190,873.19</b>	<b>\$1,034,188,616.56</b>	<b>\$6,002,256.63</b>	<b>99.42</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,034,188,616.56**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$1,040,190,873.19**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **99.42%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “este menor devengo es originado al haber baja de algunos colaboradores durante el trimestre y no haber cubierto algunas plazas”; **Materiales y suministros**, “el menor devengo fue derivado por no haber realizado todas las compras de materiales y suministros presupuestados para atender las actividades del organismo durante el trimestre”; **Servicios generales**, “el menor devengo respecto con lo modificado fue debido a que no se realizaron todos los gastos presupuestados durante el trimestre para atender las actividades del organismo”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “el menor devengo fue debido a que no se realizaron todas las compras de bienes muebles estimadas para el organismo durante este trimestre”. (Figura 4)

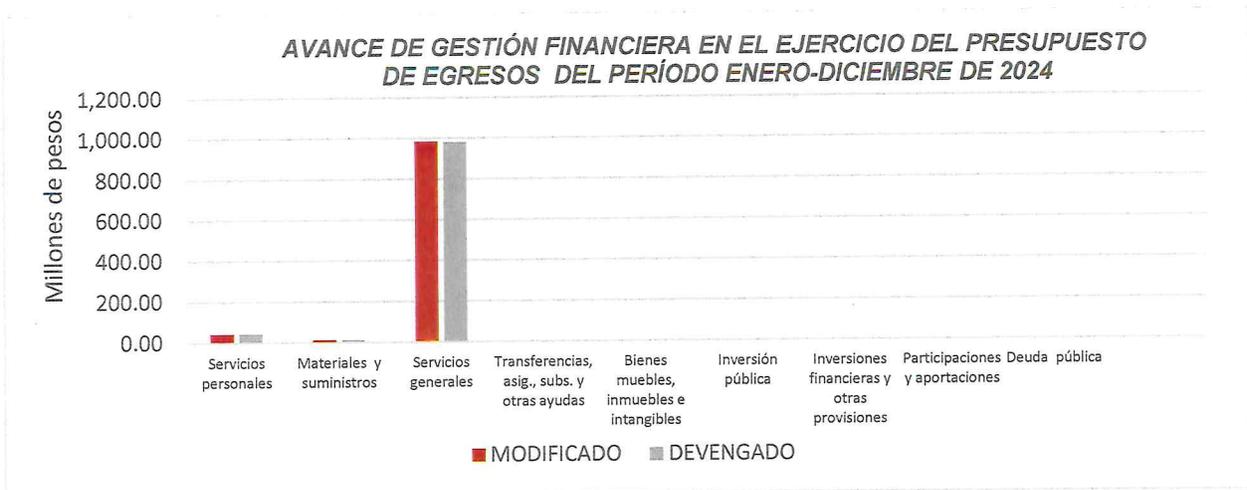


Figura 4

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$1,034,188,616.56** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$1,040,190,873.19**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre ha ejercido el **99.42%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 5)

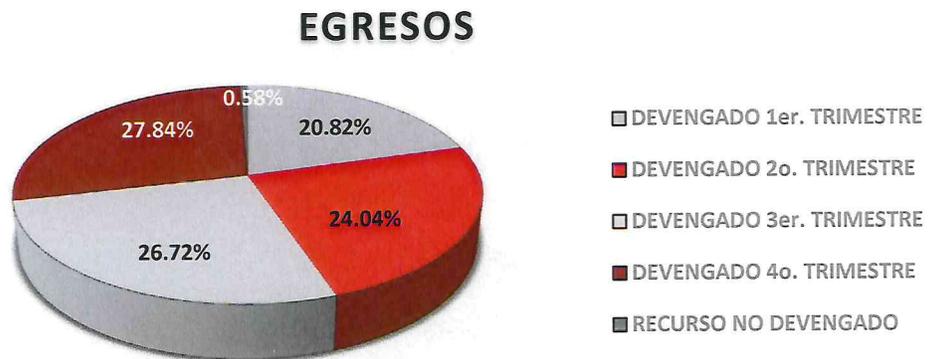


Figura 5

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$1,049,760,739.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E-PPA 3.4 - Programa de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos**, el cual se desarrollará 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$1,049,760,739.00

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



La entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA:3.4. Programa de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F-Contribuir a garantizar la preservación de la riqueza natural única que tiene nuestro municipio mediante un crecimiento ordenado, sostenible y con responsabilidad compartida mediante servicio de recolección y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Benito Juárez, fomentando la responsabilidad social, para la protección del medio ambiente.	IMSMA: Índice del Manejo Sustentable del Medio Ambiente.	Descendente	Anual	18.00	No	23.00	23.00	23.00	23.00	27.78%	27.78%
						18.00	18.00	18.00	18.00		
P-Mejorar la calidad del servicio de recolección y Disposición Final de los residuos sólidos urbanos para la protección del medio ambiente.	RSUG (t,t-1) = Tasa de variación de los Residuos Sólidos Urbanos que se generan mensualmente e ingresan al relleno sanitario, parcela 196.	Ascendente	Trimestral	449,832.00	Si	104,113.00	106,647.00	127,855.00	143,869.00	124.61%	107.26%
						104,163.00	118,453.00	111,765.00	115,451.00		
C01-Verificación de la recolección de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Benito Juárez realizada.	PRSU: Porcentaje de verificaciones de la recolección de RSU realizadas.	Ascendente	Trimestral	2,200.00	Si	550.00	550.00	550.00	550.00	100.00%	100.00%
						550.00	550.00	550.00	550.00		
C02- Reportes de la operación de los sitios de la disposición final realizados.	PROR: Porcentaje de reportes de Operación realizados.	Ascendente	Trimestral	4.00	Si	0.00	2.00	0.00	2.00	100.00%	100.00%
						0.00	2.00	0.00	2.00		
C03-Atenciones a contribuyentes en temas de recolección de residuos sólidos registradas.	PCR: Porcentaje de contribuyentes registrados.	Ascendente	Trimestral	1,184.00	Si	1,190.00	156.00	39.00	12.00	27.91%	117.99%
						995.00	73.00	73.00	43.00		
C04-Actividades de concientización sobre el manejo de residuos sólidos urbanos con la participación ciudadana registradas.	PPR: Porcentaje de participantes registrados.	Ascendente	Trimestral	615,000.00	Si	97,452.00	35,744.00	68,842.00	144,925.00	31.19%	56.42%
						100,000.00	25,339.00	25,041.00	464,620.00		
C05-Verificación de una cuenta pública optimizada.	PRCP: Porcentaje de reportes del presupuesto aprobado.	Ascendente	Trimestral	12	Si	3.00	3.00	3.00	3.00	100.00%	100.00%
						3.00	3.00	3.00	3.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **27.78%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que: "la posición ocupada en el primer trimestre del 2024 es la posición ocupada en 2023 debido a que

aún no se publica la información 2024. El avance trimestral y anual son los mismos debido a que es un indicador no es acumulativo. El valor de 27.78% indica que la posición de la ciudad empeoró en 27.78% al estar en la posición 23 cuando se para llegar a la posición 18 cuando menos”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** la entidad puntualiza que: “se realizaron 550 verificaciones de la recolección de residuos sólidos en el municipio de Benito Juárez, de las 550 que estaban programadas, teniendo el **100.00%** de avance en el cuarto trimestre 2024”.
- **Componente 02:** la entidad comenta que: “se realizaron 2 informe semestral de la operación de los sitios de la disposición final de los residuos sólidos urbanos logrando, de las 2 que estaban programadas logrando el **100.00%** de avance en el cuarto trimestre 2024”.
- **Componente 03:** la entidad justifica que: “se atendieron a 12 contribuyentes rezagados por el pago de la recolección de residuos sólidos, de las 43 que estaban programadas en el municipio de Benito Juárez teniendo un avance del **27.91%** en el cuarto trimestre 2024”.
- **Componente 04:** la entidad refiere que: “se cuenta con 144,925 ciudadanos registrados enfocados en las buenas prácticas sobre el manejo de residuos sólidos urbanos de las 464,620 que estaban programadas en el municipio de Benito Juárez. Con un **31.19%** de avance en el cuarto trimestre 2024”.
- **Componente 05:** la entidad informa que: “se realizaron 3 reportes del presupuesto aprobado, logrando 3 reportes que estaban programadas logrando el **100.00%** de avance del cuarto trimestre 2024”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

*[Handwritten signature in blue ink]*

**M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



*[Handwritten signature in blue ink]*



Poder Legislativo del Estado Libre  
y Soberano de Quintana Roo